



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución del Director General núm. 2025-012818, de 16 de mayo de 2025, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 86/2025–, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, instado por D. ENRIQUE BARRABIA ALVAREZ, contra la resolución del Director del OAPGT de fecha 17 de enero de 2025, referente al expediente sancionador de tráfico número 12203/2024, del municipio de Casarrubios del Monte.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 19 de mayo de 2025.–La Secretaria-Delegada del OAPGT, Carmen García de la Torre Bermúdez.

N.ºI.-2541